Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CÓRDOBA 2016
Capital Europea de la Cultura
CIUDAD CANDIDATA

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

REGISTRO DE SALIDA
N.º 222
Fecha

AGRUPO MANTRASA, S.L.
PZA. RAFAEL ESCUREDO, 1
41806 UMBRETE (SEVILLA)

Ref.: MJS Servicio Admón.
Sección: Contr. y Compras.
Expte. 02/09 COP

En relación al contrato de "Concesión de Obra Pública para la implantación de un equipamiento Deportivo en las Parcelas Dotacionales Deportivas III A, B y C y Parcela sita en calle Poeta Antonio Gala del Polígono Santuario-Fuensanta de Cordoba", se le notifica que el Consejo Rector del IMDECO, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril del presente, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

"Adjudicar el Contrato de Concesión de Obra Pública para la Construcción de un equipamiento deportivo en las Parcelas Dotacionales Deportivas III A, B y C y parcela sita en C) Antonio Gala del Polígono del Santuario (Fuensanta) con la entidad Mantrasa S.L. con C.I.F. B83875633, por un canon anual de 45.000,00.- que será actualizado anualmente conforme al I.P.C., una duración total de 35 años, inversión total de 7.275.999,09.-€ y resto conforme a oferta realizada."

Notifiquese el presente acto que pone fin a la vía administrativa, contra el que podrá Ud. interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá Ud. interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba , con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (según redacción dada por la Ley 19/03 de 23 de diciembre). Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

CORDOBA, A 09 DE ABRIL DE 2010
LA SECRETARIA POR SUSTITUCIÓN DEL IMDECO EN VIRTUD DE DECRETO DEL SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Nº 13.192 DE FECHA 09-10-09

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba
S. ADMINISTRACIÓN

FDO.: SALUD GORDILLO PORCUNA

PAPEL RECICLADO

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☐ Entregado ☐ Rehusado

CD 00506321337

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

19 04 2010

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

GRUPO MANTRASA, S.L.
C.I.F. B-83875842

FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

1. Entregado a Destinatario
2. Dirección Incorrecta
3. Ausente Reparto
4. Desconocido
5. Fallecido
6. Rehusado
7. No se hace cargo

OFICINA

IDENTIFICACIÓN

*FIRMA EMPLEADO **

8. Entregado
9. No entregado

HORA

11'40

Firmado/a que recibe y da fe del resultado de la entrega